

Acta N° 1557 – 02-06-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los dos días del mes de junio de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Ricardo Morello (Prosecretario), Alan Diego Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Susana Villegas y Miguel Wehmüller (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Mabel Beatriz Caporelli y Martín Alejandro Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausentes con aviso Dres. Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Hilva Karina Soria Olmedo (Consejera Titular).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1556: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Capponi informa que el viernes 29 de mayo se celebró la Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento de la Memoria, Balance y Presupuesto, todos aprobados por unanimidad. En relación al amparo por el tema ARBA, se subirá a la página un nuevo documento que contiene notas aclaratorias.- Dentro de las actividades de Presidencia informa que el jueves 4 del corriente concurrirá a la reunión de Mesa Directiva del Colegio Provincia y luego asistirán a una audiencia en el Ministerio de Justicia por el Programa de Mediación de la Prov. de Bs. As.---

3) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: a) Colegio Provincia remite: **1)** Circular N° 5473 s/ Formación de Mediadores: se giró copia al Centro de Mediación; **2)** Circular N° 5474 s/ información para los Colegios acerca del diligenciamiento de cédulas de los Tribunales de Disciplina y otros organismos colegiales: se giró copia al Tribunal de

Acta N° 1557 – 02-06-2009

Disciplina; **3)** Circular N° 5475 s/ asuntos considerados por la Mesa Directiva en la reunión realizada el 28.5.: se toma conocimiento; **4)** Circular N° 5476 s/ modificación de la fecha de la convocatoria a reunión de la Comisión Especial de Arbitraje y Conciliación: se giró copia al Tribunal Arbitral; **5)** Información de Prensa “Ilustre visita en el Colproba”: se toma conocimiento.- **b)** Dra. Analía Savoini solicita prórroga de licencia por el plazo de tres meses: se accede a lo solicitado.- Se toma conocimiento, el Consejo Directivo ratifica lo resuelto.- Por Secretaría se informa que la Dra. Savoini ha solicitado la suspensión en la matrícula, texto que se transcribe a continuación: “San Isidro, 2 de Junio de 2009.- Llega a esta Secretaría el pedido de suspensión voluntaria de la matrícula de la Dra. Analía Verónica Savoini, inscripta al tomo XXXVI Folio 204, formulado en su calidad de abogada matriculada, fundando esta petición en razones laborales y ante la posibilidad ingresar - en el futuro - a trabajar en el Tribunal de Familia nº 2 de este Departamento Judicial, comprometiéndose – si ello ocurriese - a acercar la documentación de estilo a los efectos de modificar la condición de suspensión de su matrícula.- En párrafo aparte y bajo la forma de declaración jurada, manifiesta que no ha ejercido la profesión desde el 12 de mayo de 2009 en adelante. Cabe destacar que la Dra. Savoini además reviste el carácter de Consejera Suplente por el término de cuatro años, mandato que comenzó el 1ero. de junio de 2008. Así las cosas y atento la función que la peticionante reviste en esta Institución, es necesario compatibilizar el pedido planteado con las disposiciones de la normativa vigente relacionada con los Consejos Directivos. Si bien el art. 35 de la ley 5177, impone que las funciones de los miembros de los Consejos Directivos, así como los Tribunal de Disciplina, son una carga pública y en consecuencia en principio irrenunciable, más allá de las excepciones que taxativamente la norma contempla, entiendo que resulta aplicable a este caso lo resuelto por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión del 24 de agosto de 2005, en cuya parte resolutive ordena *admitir la posibilidad de la renuncia en los casos en que un miembro directivo del Colegio o un integrante del Tribunal acceda a*

Acta N° 1557 – 02-06-2009

cargos o funciones, de carácter electivo o no, siempre que impliquen un compromiso con la sociedad (Circular nº 5002 25/8/05 – Consejo Superior del Colegio de Abogados de San Isidro). Cito además un precedente, ocurrido en el seno de este Consejo Directivo, en octubre de 1996, en oportunidad en que el entonces también Consejero Suplente, Dr. Norberto Mario Castelli, solicitó la suspensión en la matrícula por haber asumido el cargo de Juez del Tribunal de Trabajo nº 5 de este Departamento Judicial, siendo dado de baja con fecha 4 de octubre de ese año. Cabe destacar que la Dra. Savoini solicitó el 6 de mayo de 2009 licencia como Consejera Suplente y como miembro de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Ley 5177, por el término de tres semanas fundando su pedido en motivos laborales, accediendo este Cuerpo a lo solicitado y tratado en la reunión del 12 de mayo de 2009. Por todo ello, atento los precedentes traídos en consideración y la resolución adoptada por el Consejo Superior, esta Secretaría considera conveniente: 1) Acceder a la petición y disponer la suspensión voluntaria de la matrícula de la Dra. Analía Verónica Savoini, a partir del 6 de mayo de 2009 (fecha de su primer solicitud de licencia); 2) Comunicar esta decisión a la letrada y a las instituciones vinculadas con la colegiación. 3) Fecho, regístrese y archívese en el legajo personal de la Dra. ANALIA VERONICA SAVOINI". Se aprueba.- **c)** Colegio de Escribanos de San Isidro invita a concierto: se toma conocimiento.- **d)** Sr. A. De Martino s/ mail: se toma conocimiento.- **e)** Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. remite Memoria y Balance: se toma conocimiento.- **f)** Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia Prov. Bs. As. invita a la Jornada sobre Violencia Familiar (1.6.): se toma conocimiento.- **g)** Editorial Astrea invita a conferencia (1.6.): se toma conocimiento.- **h)** Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. remite dictamen de la Comisión interna de Gastos Generales y Compras: se toma conocimiento.- **i)** Tribunal de Disciplina CASI s/ nota s/ utilización del ámbito del Tribunal: se toma conocimiento, por Secretaría se responderá.- **j)** Dra. Adhelma Brodersen remite acta de la reunión de la Comisión de Incumbencias de FACA: se

Acta N° 1557 – 02-06-2009

toma conocimiento.- **k)** Dra. Mabel Caporelli remite invitación del Círculo de Legisladores de la Nación a Conferencia del Dr. Rodolfo Díaz s/ La función Legislativa en la Democracia Constitucional (4.6., 18 hs.): se gira copia al Área Académica.- **l)** FACA remite: **1)** Convocatoria a reunión Comisiones de Derechos del Consumidor (se giró copia al Dr. Perriaux) y de Mediación (se giró copia a la Dra. Avila); **2)** copia del Decreto del Superior Gobierno de Bolivia (N° 0100 de fecha 29/04/09) eliminando la Colegiación de Abogados en ese país. Solicita su análisis y opinión para su tratamiento en la próxima Junta de Gobierno: se gira a Presidencia y se remitirá por mail a los Sres. Consejeros **3)** opinión consultiva 1/08 del Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur. Se recomienda su análisis porque interpreta la aplicación de normas del Tribunal de Revisión en el Derecho interno de los países miembros y solicita emitir opinión: se giró copia al Dr. De Paula; **4)** Remite informe de reuniones por temas de Incumbencias Profesionales: se giró copia a la Comisión de Incumbencias Profesionales; **5)** proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: se toma conocimiento; **6)** Declaración de FACA con motivo del Acto de la Federación Argentina de la Magistratura (27.5.): se gira copia al Departamento de Publicaciones; **7)** Ternas formadas para cubrir cargos en la Justicia Nacional: se toma conocimiento.-----

4) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Prosecretario Dr. Ricardo Morello informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) FACA** s/ creación de la Comisión de Derechos de la Mujer solicita designación de integrantes: se toma conocimiento de la Comisión creada y se difiere la designación de representantes para la próxima sesión.-----

5) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Protesorero Dr. Alan Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 26/05/09 al 29/05/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al

Acta N° 1557 – 02-06-2009

comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 29.05: año 2008 primera cuota, abonaron 5341, correspondiendo el 54,53 %, año 2009 primera cuota, abonaron 6067, correspondiendo el 59.49%, diferencia 4.95%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 2258, correspondiendo el 23,05 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 2367, correspondiendo el 23,21%, diferencia 0.15%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 1897, correspondiendo el 19,37 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 2009, correspondiendo el 19.70%, diferencia 0.33%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 1869, correspondiendo el 19,08 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 1990, correspondiendo el 19,51%, diferencia 0.43%.-

RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS: Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 29/05 surge que se le dejó mensaje al 18.51 % de los 3.399 llamados efectuados. Hay un 13.12 % de promesas de pago y un 54.57 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación.-----

6) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° A-4406-08: se aprueba.-----

7) FIJACIÓN FECHA CELEBRACIÓN DIA DEL ABOGADO: Se fija la fecha para la celebración del Día del Abogado, el viernes 28 de agosto de 2009.-----

8) ENCUESTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, se aprueba el texto de la encuesta y se resuelve elevar la misma a la página web como encuesta de opinión.- Por otra parte se resuelve remitir nota a las Municipalidades de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre y Pilar, recordando lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 5177 modificada por la Ley 12.277.-----

Acta N° 1557 – 02-06-2009

9) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EXPTE. T-47/09AJ: Se toma conocimiento del dictamen elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, respecto del requerimiento efectuado por el Dr. Terrile, a los efectos de que el Colegio promueva juicio político contra el Juez que integra el Tribunal de Familia N° 2 Dr. Ruiz.- Luego de analizado el informe y consideración de la opinión de los Consejeros presentes, se resuelve aprobar en general por unanimidad el dictamen elaborado por la citada Comisión, modificando en particular la disposición final en el sentido que sólo se requerirá los antecedentes al Tribunal de Familia N° 2 y que las actuaciones sustanciadas serán remitidas a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su evaluación, quedando la aprobación redactada de la siguiente manera: “1) Que la denuncia del letrado Roberto V. Terrile no se encuentra sustentada ni en hechos ni en medios probatorios que los corroboren, que justifiquen la asunción por parte del Consejo Directivo de la potestad prevista en art. 19 in.11 de la ley 5177. 2) Se libre oficio al Tribunal de Familia N° 2 de este Departamento Judicial a fin de que remita copia auténtica de la totalidad de la causa caratulada “Terrile, Roberto Oscar c/ Arrigutti, Silvia s/ Régimen de Visitas”.- 3) Se haga saber al letrado denunciante lo dispuesto por el art. 182 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 4) Se gira el expediente para su evaluación a la Comisión de Interpretación y Reglamento”.-----

10) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO S/ PROPUESTA: Se aprueba la propuesta, se resuelve remitir notas a los distintos Partidos y/o Movimientos políticos solicitando nos informen cual es el contenido de la propuesta y/o proyecto respecto del Consejo de la Magistratura de la Nación y del Jurado de Enjuiciamiento.- Se resuelve subir a la web el pedido de informes a los bloques y posteriormente las respuestas recibidas.-----

Acta N° 1557 – 02-06-2009

11) DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA S/ NOTA: Se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

12) COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: La Mesa Directiva se reunió el jueves 28 de mayo del corriente año, con la presencia de: Presidente Dr. Gustavo F. Capponi, Vicepresidente Primero Dr. Antonio Carabio, Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman, los Consejeros Dres. Miguel Weihmüller, Susana Villegas, Diego Marino y el Gerente Dr. Ricardo Alberti, a los efectos de tratar el expediente “C-4499-09” relacionado con el concurso de precios para la compra de equipos informáticos. Luego de un intercambio de opiniones evaluando las distintas propuestas, se dispuso la compra de 4 Servidores, según la oferta presentada por Direct Solution, así como la compra del quinto necesario para iniciar el proyecto informático aprobado por el Consejo Directivo (Acta N° 1554, 5 de mayo de 2009).- Se aprueba.-----

Siendo las veinte y treinta horas se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Ricardo Morello
Prosecretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente